

Ética de la convivencia en organizaciones del presente: Base fundamental para alcanzar el bien común*

Ethics of the Living together in organizations of future: fundamental Base to reach the common good

Cristina Seijo

Resumen: El propósito de esta investigación es establecer algunas consideraciones teóricas sobre la ética de la convivencia en las organizaciones de presente, de manera que la gerencia en estas organizaciones se perfile hacia la búsqueda del bien común, en este sentido, el estudio se basa en una metodología cualitativa, de tipo descriptiva y diseño no experimental, mediante un análisis documental, ubicada dentro del área de las Ciencias Sociales.

En este sentido, el logro del bien común está asociado a alcanzar una vida en convivencia, esto significa lograr acuerdos mínimos a través del diálogo entre los ciudadanos de manera que se pueda establecer el respeto hacia el otro. La base de tales acuerdos será, necesariamente, la búsqueda del bienestar de la sociedad, es decir, el bien común. Esta idea justifica la necesidad de una ética común, la que conlleva al reconocimiento del otro, aceptar el bienestar del otro, aceptación del otro en nuestro sistema, para lograr la convivencia y alcanzar el bienestar o bien común.

Abstract: This research aims at advancing concepts regarding fellowship ethics in contemporary organizations, in order to organize management around common good practices. The achievement of the common good is thus associated to reaching fellowship, this is to achieve minimal consensus through dialog between citizens and strengthen respect to each other. The base of such consensus will be, necessarily, societal welfare, that is to say, the common good.

Palabras Clave: Ética de la convivencia, bien común, acuerdos mínimos.

Keywords: Ethics of the living, common good, minimal agreements

* Recibido el 26 de febrero de 2009 - Aprobado el 15 de mayo de 2009

Introducción

De acuerdo a lo establecido por Duart (1999), aprender a vivir con los demás y para todos, (esto es vivir en convivencia y alcanzar el bien común) debe ser uno de los pilares de las organizaciones de futuro. Son precisamente los grupos de interés, junto con la comunidad, los llamados a propiciar un aprendizaje basado en el descubrimiento del otro, el respeto de la diversidad y de todos los principios y libertades fundamentales.

La convivencia se ejerce en diferentes contextos y posee distintas dimensiones de índole políticas, sociales y culturales, relacionadas entre sí. La dimensión política de la convivencia se define fundamentalmente como un derecho de obligaciones constitucionales, y supone también un compromiso activo y un sentido de la responsabilidad para con la sociedad y el bien común. La dimensión social se basa en la inserción en un contexto sociocultural común y se refiere a las relaciones mutuas entre los miembros de la comunidad y la forma en que viven juntos. Por último, la dimensión cultural remite a la conciencia de poseer un patrimonio cultural común que define a la comunidad con respecto a la sociedad que lo rodea (Martín, 2004).

Donde estas premisas, el espíritu de convivencia, necesario para lograr el bien común, se crea mediante la adquisición de conocimientos, competencias y valores. Este aprendizaje tiene lugar en contextos diversos, los conocimientos que constituyen la base de los valores y las actitudes, se adquieren de forma difusa en el contexto de un esquema complejo que comprende todos los escenarios en que conviven los individuos (Centro Danés de Investigación y Desarrollo para la Educación de Adultos, 2002).

Esta noción de aprendizaje abarca todos los aspectos de la vida, refleja una concepción donde se unen las experiencias y los reconocimientos de la vida cotidiana y el aprendizaje realizado de una forma más deliberada. En las organizaciones de futuro, la convivencia y la vida en ciudadanía (bien común) debe fomentarse por medio de la participación democrática en el entorno en que el aprendizaje tiene lugar.

El aprender a lograr el bien común, se refiere a tratar de desarrollar la capacidad para vivir con los demás, el aprendizaje debe arraigarse profundamente en cada uno de los escenarios de la vida cotidiana la práctica social, la vida en familia, el lugar de trabajo, asociaciones (Martín, 2001); y al ámbito de las organizaciones de futuro quedaría desarrollar un aprendizaje organizado, deliberado y que cultive un aprendizaje inconsciente hacia el concepto de ciudadanía y sus implicaciones (Allegro, 2000).

Ética y Convivencia: Una actitud y reflexión individual sobre la libertad propia

Savater (1999), define a la ética como un absoluto, como la convicción humana que no todo vale por igual, por lo cual hay razones para preferir un tipo de actuación a otras.

Destaca que la ética individual enseña el comportamiento correcto de los individuos, a diferencia de la ética social cuyo objeto es el conjunto de relaciones encargadas de regular el buen orden social. Según el mismo autor, la cuestión ética es universal y permanente.

En atención a ello, plantea que desde la aparición del lenguaje la ética se introduce en la convivencia y tiene relación con las reglas de juego que se dan en las personas para vincularse. Considera que es una actitud y una reflexión individual sobre la libertad propia, en relación con la libertad de los demás y con la libertad social dentro de la cual todo individuo se desenvuelve.

De acuerdo con los planteamientos del referido autor, la ausencia de ética no es tanto la inmoralidad como el caos, el cual aparece como uno de los resultantes de todos los procesos de declinación ética, de decadencia. La ética es la reflexión sobre los principios y valores, se preocupa de lograr mejores personas y busca las verdaderas razones de todos para ser o para reconocerse como humanos.

En este mismo sentido, Guédez (2002), considera a la ética como consustancial al ser humano. Se apoya en la concepción de Savater para profundizar sobre el significado de los valores, para quien no es exactamente correcto hablar de valores éticos o no éticos, pues lo propiamente ético es el esfuerzo del ser humano por seleccionar, jerarquizar y armonizar valores en función de lo que se desea hacer con la vida. De acuerdo con sus planteamientos, más que valores éticos, lo que existe son decisiones y acciones éticas.

Como argumenta López y Zubillaga (1998), el compromiso con un comportamiento ético se hace prioritario; además de reducir los márgenes de error, permite evitar manchas irreversibles a la reputación. En su opinión, es difícil asumir la ética a la ligera, porque es un asunto íntimo donde se confronta el ser con su propia conciencia. Los principios inmersos en ésta son los que la condicionan y fundamentan, la incentivan y orientan.

Con base en los argumentos anteriormente esgrimidos se puede decir, entonces, que la ética surge como el eje de las conductas individuales necesarias para que las personas individualmente consideradas, organizaciones, países y el mundo en general asuman el compromiso de vivir, convivir y sobrevivir.

En este sentido, la construcción de convivencia es una tarea que se nutre de todos los niveles de la existencia humana, desde la corporeidad y la emocionalidad hasta la racionalidad y la espiritualidad. Sin ignorar la complejidad de dimensiones, la ética profundiza en el campo de la racionalidad, dentro del cual aspira a convertirse en el saber que guíe la acción humana. Para que los seres humanos actúen convergentemente de modo racional, es necesario que se preparen a través de una adecuada formación para formular, jerarquizar y ordenar de modo inteligente los valores, metas y objetivos que persigan en sus actuaciones a nivel personal, organizacional y social.

Las organizaciones en las que los seres humanos articulan su actuación para realizar tales valores y metas pueden construir un diseño inteligente que les permita realizar los bienes humanos comunes a través de las mediaciones del conocimiento, la política, la economía (Gómez Lobo, 2006). Tales bienes comunes abordan todos los equilibrios necesarios para la vida, desde la ecología hasta la intercultura, pasando por el acceso a los bienes mínimos, a la educación, a la salud y al respeto de los derechos humanos.

En este sentido, tales bienes comunes se articulan a través de la ciudadanía social y la práctica de la solidaridad, en “el mosaico del bien común”, Petrella (1997), que puede ser abordado en la educación en su doble dimensión de derecho para todos y respeto al contenido concreto para cada uno.

Entonces, con la mirada puesta en la realización de los bienes comunes que apuntan al bien común, las organizaciones de futuro pueden desarrollar un proceso de construcción de eticidad, entendido como elaboración progresiva y convergente de un tejido de valores compartidos, por parte de un conjunto de actores intra y extra organizacionales, capaces de orientar el desarrollo de un proyecto de vida (organizacional y social) fundado en la decisión ética de construir valores comunes que apunten a un futuro valioso.

Este proceso puede ser permanente en la organización, puesto que sostiene su supervivencia en el sentido positivo de continuidad de la existencia, ayuda a construir la vida y avanza hacia la vida buena en interacción con el desarrollo social y ambiental.

En la construcción de eticidad las organizaciones de futuro están llamadas a revisar y fortalecer, hacia adentro, los valores que se encuentran en su plataforma ética: misión, visión, valores, códigos de ética. De igual modo ella irradia hacia fuera, -sociedad, entorno, ambiente-, sus convicciones y valores propuestos se retroalimenta a través de canales de comunicación siempre abiertos y despliega, a través de iniciativas concretas, la invitación a compartir tales valores, a enriquecerlos, a aprender de la diferencia y a buscar la convergencia de perspectivas diversas.

Acuerdos y normas en las organizaciones de futuro: Una base de valores compartidos

Desde una perspectiva ética, es posible considerar el funcionamiento equilibrado de una organización como un permanente esfuerzo por proponer, desarrollar y alcanzar niveles crecientes de acuerdos sobre los valores que la orientan y sobre las actuaciones concretas de la vida cotidiana de la misma, así como también en su relación con la sociedad.

Tales acuerdos se construyen sobre la base de valores compartidos a través de una referencia explícita a un código de ética operativo y a mecanismos comunicativos contruidos especialmente desde la hermenéutica de las posiciones divergentes.

En la medida en que tales acuerdos contribuyan a generar, con mecanismos aceptados y mediante la presión, conductas consideradas por el conjunto de la organización y por la sociedad como valiosas, se previenen y evitan un número importante de conflictos y se abordan y eventualmente solucionan mejor, no pocos de ellos (Martín, 2003).

Mediante la construcción comunicativa de los acuerdos es posible alcanzar un nivel progresivamente mayor de involucramiento y compromiso de los actores internos y externos. Ello puede desembocar como consecuencia, en la obligatoriedad auto aceptada de respeto a los acuerdos y de su formulación con carácter de normas, que orientan la organización en su relación interna y con la sociedad.

La dimensión ética permite unir, de este modo, los niveles de orientación, autorregulación y regulación de la conducta de sus miembros. No cabe duda que las organizaciones de futuro viven actualmente momentos de necesaria revisión, actualización y mejoramiento de sus plataformas éticas, lo que se puede canalizar a través del diálogo fecundo con otros actores sociales.

Bien común y gerencia social: Un acuerdo mínimo a través del diálogo entre los ciudadanos

El logro del bien común está asociado a alcanzar una vida en convivencia, esto significa lograr acuerdos mínimos a través del diálogo entre los ciudadanos de manera que se pueda establecer el respeto hacia el otro. La base de tales acuerdos será, necesariamente, la búsqueda del bienestar de la sociedad; en otras palabras, el bien común. Esta idea justifica la necesidad de una ética común. La ética común conlleva al reconocimiento del otro, aceptar el bienestar del otro, aceptación del otro en nuestro sistema, para lograr la convivencia y alcanzar el bienestar o bien común.

En este sentido, la convivencia se ejerce en distintos contextos y posee distintas dimensiones de índole políticas, sociales y culturales, relacionadas entre sí. La dimensión política de la convivencia se define fundamentalmente como un derecho de obligaciones constitucionales y supone también un compromiso activo y un sentido de la responsabilidad para con la sociedad y el bien común. La dimensión social se basa en la inserción de un contexto sociocultural común y se refiere a las relaciones mutuas entre los miembros de la comunidad y la forma en que viven juntos. Por último, la dimensión cultural remite a la conciencia de poseer un patrimonio cultural común que define a la comunidad con respecto a la sociedad que lo rodea.

Donde estas premisas, el espíritu de convivencia, necesario para lograr el bien común, se crea mediante la adquisición de conocimientos, competencias y valores. Este aprendizaje tiene lugar en contextos diversos, los conocimientos que constituyen la base de los valores y las actitudes, se adquieren de forma difusa en el contexto de un esquema complejo que comprende todos los

escenarios en que conviven los individuos (Centro Danés de Investigación y Desarrollo para la Educación de Adultos, 2002).

De las ideas enunciadas anteriormente se devela la siguiente relación: la solidaridad busca, en su esencia, posibilitar el bien común. Expresa Petrella (1997) que en la actualidad existe un debilitamiento de los principios fundadores de las sociedades modernas occidentales y occidentalizadas: la ciudadanía y la solidaridad. En virtud de ello, se podría inferir que las sociedades han perdido el sentido de estar y hacer juntos, el sentido del bien común, pues prevalece el interés individual sobre el colectivo. El autor prosigue afirmando que el bien común es la base de la existencia y el desarrollo de una sociedad.

Es conveniente resaltar que el bien común está representado por la existencia del otro. La existencia del otro es también la condición necesaria e indispensable que posibilita la vivencia humana y social (Petrella, 1997). Asimismo, el bien común debe significar el acceso social a una estructura de convivencia que permita la satisfacción de los intereses que hacen posible una vida digna para todos. A fin de propiciar que el bien común sea una realidad, es importante que las organizaciones de futuro asuman una perspectiva de gerencia social que, partiendo de una ética pública, permita hacer frente al vigoroso rol que corresponde frente al panorama social de la región donde se asientan.

No obstante, Gerencia social eficiente significa "optimizar el rendimiento de los esfuerzos en los actores sociales en el enfrentamiento de los grandes relacionados con el déficit social de la región y el mejoramiento en el funcionamiento y resultados de la inversión en capital humano y capital social (Kliksberg, 1997).

En este mismo orden de ideas, continúa Petrella (1997), explicando que los programas sociales que adelanta la gerencia social, requiere de un talento humano preparado específicamente para afrontar tales demandas, es decir, se requiere de un verdadero gerente social, el cual debe contar con algunas características particulares como: orientación hacia el desarrollo de las capacidades de la comunidad, capacidad de negociación (que genere verdaderos acuerdos), actitud para el aprendizaje constante de la realidad, vocación firme de servicio (que realmente desee servir) y, muy importante, comprometido con los objetivos, entre otros.

Consideraciones finales

En este nuevo siglo la humanidad ha entrado en una etapa de grandes cambios, ya iniciado en décadas anteriores donde se presentan transformaciones significativas en el orden social, económico, político, cultural y educativo. Así el mundo está cambiando de un modo muy profundo y constante, estos cambios se manifiestan al observar que las personas están mejor informadas, en el mercado actúan fuerzas mucho más dinámicas y competitivas, las normas de calidad son más rigurosas y se requiere satisfacer las necesidades de consumidores cada vez más exigentes.

Tal realidad, exige nuevos estilos de dirigir el esfuerzo humano para lograr mayor efectividad de los individuos y de las organizaciones, por ello, la construcción de convivencia es una tarea que se nutre de todos los niveles de la existencia humana, desde la corporeidad hasta la racionalidad y la espiritualidad, sin ignorar la complejidad de dimensiones, la ética profundiza en el campo de la racionalidad, dentro del cual aspira a convertirse en el saber que guía la acción humana. Para que los seres humanos actúen convergentemente de modo racional, es necesario que se preparen a través de una adecuada formación para formular, jerarquizar y ordenar de modo inteligente los valores, metas y objetivos que persigan en sus actuaciones a nivel personal, organizacional y social. El análisis teórico presentado, permite establecer las siguientes conclusiones: La ética es consustancial al hombre y está presente en todas las actividades que éste realiza. Las organizaciones del presente deberán construir proyectos de vida públicos para dar respuesta a las necesidades de la comunidad donde se insertan y justificar así su misión y visión; en consecuencia, las organizaciones de futuro construyen ética pública, buscando la satisfacción del bien común.

Bibliografía

- ALLEGRO, L (2000). *La ética surge como una necesidad de la convivencia*. Sociedad de ética en medicina. Revista Electrónica 001. En: <http://www.sem.intramed.net.ar/revista/0010.htm>. Consultada el 10-02-2009.
- Centro Danés de Investigación y Desarrollo para la Educación de Adultos. *Prácticas de la Ciudadanía: Aprendizaje escolar y social. Conferencia de educación*. En: <http://www.unlz.edu.ar/Biblioteca/web%20leonardo/e.basan.htm>
- DUART, J.M. (1999). *La organización ética de la escuela y la transmisión de valores*. Editorial Barcelona. España.
- GÓMEZ-LOBO, A. (2006). *Los bienes humanos*. Santiago de Chile. Mediterráneo.
- GUÉDEZ, V. (2002). *La ética gerencial*. Editorial Planeta Venezolana S.A. Caracas, Venezuela.
- KLIKSBERG, Bernardo (1997). "Hacia una gerencia social eficiente: algunas cuestiones claves". Revista Venezolana de Ciencias Sociales. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Julio, Vol. 1 No. 1.
- LÓPEZ GARZA, M. y Zubillaga, A. (1998). *Desde una perspectiva humanística. ¿En qué valores formar al administrador que cruza el siglo XXI?*. En Revista Gestión y Estrategia. No. 14 Julio-Dic. UAM-A México.
- MARTÍN, Víctor (2004). *Ética y construcción del saber*. Maracaibo, Venezuela. Luz.
- _____ (2003). *Acuerdos y Normas*. Revista Telos. Universidad Dr. Rafael Beloso Chacín. Maracaibo, Venezuela.

Ética de la convivencia en organizaciones del presente: Base fundamental para alcanzar el bien común

MARTÍN, Víctor (2001). *Ética y Ciencia*. Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela.

PETRELLA, Ricardo (1997). *El Bien Común*. Elogio de la solidaridad. Edicions labor. España.

SAVATER, F. (1999). *Ética y Ciudadanía*. Monteávila. Caracas.

_____ (1999). *Las preguntas de la vida*. Editorial Ariel. Barcelona, España.